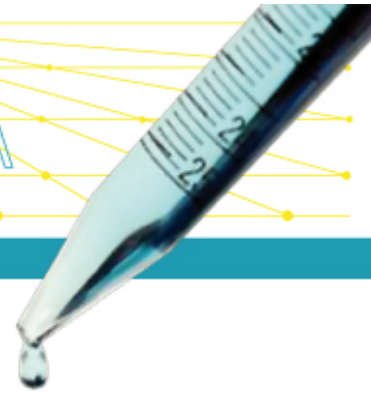


MINUTA

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA  
 LEY QUE CREA LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA (AEXA).

<b>Proponente</b>	Dip. Moisés Jiménez Sánchez, PRI, LIX Legislatura.
<b>Turno</b>	Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública.
<b>Proceso Legislativo</b>	<p><b>25/OCT/2005</b> Se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana (AEXA), la Mesa Directiva turnó la iniciativa a la Comisión de Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen correspondiente, siendo dictaminado en sentido positivo.</p> <p><b>26/ABR/2006</b> El dictamen se presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, quedando aprobado por unanimidad con 225 votos a favor, 83 en contra y 6 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>27/ABR/2006</b> Se recibió en el Senado y su Mesa Directiva lo turnó a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos Primera.</p> <p><b>07/OCT/2008</b> La Mesa Directiva del Senado de la República aprobó la participación de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en el análisis del presente dictamen, únicamente para emitir opinión.</p> <p><b>09/OCT/2008</b> Las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos Primera, con la opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público emitieron y aprobaron el dictamen en sentido positivo.</p>



## MINUTA

### MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA (AEXA).

**04/NOV/2008** Se presentó el dictamen ante el pleno del Senado de la República, quedando aprobado por unanimidad con 85 votos. El Senado devolvió la minuta en mención a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**06/NOV/2008** La Cámara de Diputados recibió la minuta del Senado, turnándola a la Comisión de Ciencia y Tecnología, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

**03/DIC/2008** La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados modificó el turno, siendo en Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**26/FEB/2009** En sesión ordinaria del Senado de la República, los Senadores Francisco Javier Castellón Fonseca, Jesús Murillo Karam, Beatriz Zavala Peniche y Ángel Heladio Aguirre Rivero, presentaron solicitud de Excitativa en relación con el Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, aprobándola el Senado con la misma fecha y enviándola a la Cámara de Diputados.

**03/MAR/2009** Se recibió excitativa en la Cámara de Diputados, turnándose a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**08/ABR/2010** Las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, emitieron dictamen en sentido positivo, a la Iniciativa con



## MINUTA

### MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA (AEXA).

proyecto de decreto que expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana (AEXA), quedando aprobado con 47 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

**13/ABR/2010** Dicho dictamen se entregó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su trámite correspondiente con oficio LXI/CCyT/204/2010.

**20/ABR/2010** Se presentó el dictamen citado ante el Pleno de la Cámara de Diputados, quedando aprobado por 280 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones, pasando al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

#### Estado

Aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/JUL/2010.

#### Sinopsis

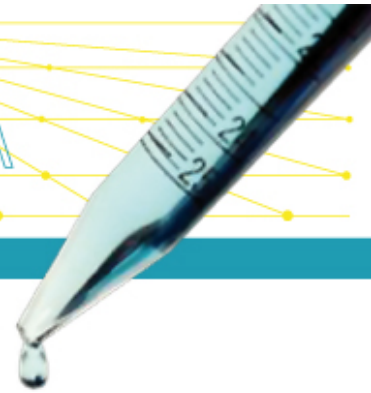
La iniciativa tuvo por objeto crear la Agencia Espacial Mexicana (AEXA) como organismo público descentralizado, coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La iniciativa precisa que su domicilio legal será la Ciudad de México, D.F., sin perjuicio de establecer oficinas y domicilios convencionales en cualquier parte del país. Que tendrá como funciones principales formular las líneas generales de la Política Espacial de México, así como el Programa Nacional de actividades Espaciales; promover el desarrollo de los sistemas espaciales y los medios,



## MINUTA

### MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA (AEXA).

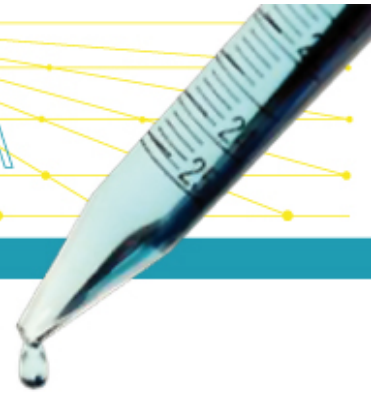
tecnología e infraestructura para la consolidación y autonomía de éste sector en el país, establecer las áreas prioritarias de atención en la investigación espacial en México; precisar lo relativo a la integración y financiamiento de sus unidades administrativas y órganos de control y gobierno.



**MINUTA**

OFICIO DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON EL QUE REMITE EL EXPEDIENTE CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 6, EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 10, ARTÍCULO 20 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20 Y UNA NUEVA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

<b>Procedencia</b>	Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
<b>Estado</b>	9/DIC/2009 se turnó a los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología para sus observaciones, propuestas y comentarios. 24/FEB/2010 dictamen positivo en la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Se envía a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
<b>Resumen</b>	Las propuestas de modificaciones coinciden con el eje central del Programa de Trabajo 2009-2012, de la Comisión de Ciencia y Tecnología, ya que se propone dar al PECiTI categoría de Política de Estado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con visión de largo plazo (con proyección a 25 años).</li> <li>• Que se actualice cada 3 años, por el Consejo General de Investigación coincidente con el inicio de cada legislatura.</li> <li>• Que establezca áreas prioritarias del co-nocimiento y la innovación y desarrollo por sectores...</li> </ul>



MINUTA

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 36 Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

**Procedencia**

Dip. María del Rosario Tapia Medina, PRD, LVIII Legislatura.

**Turno**

Comisión de Ciencia y Tecnología.

**Proceso Legislativo**

**01/ABR/2003** Se presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 36; y el artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología, turnándose a la Comisión de Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen correspondiente, siendo dictaminado en sentido positivo.

**26/ABR/2006** El Pleno de la Cámara de Diputados, discutió y aprobó el dictamen con 250 votos en pro, 54 en contra y 4 abstenciones, turnándose a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**27/ABR/2006** Se recibió minuta en el Senado, turnándose a las Comisiones Unidas de Comisión de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos Segunda, para su estudio y dictamen. Dicha Comisión emitió dictamen en sentido negativo.

**23/ABR/2009** El Senado aprobó el dictamen en sentido negativo a la Minuta en mención, con 62 votos a favor y 3 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los



MINUTA

Estados Unidos Mexicanos.

**30/ABR/2009** Se recibió la Minuta en la Cámara de Diputados, turnándola la Mesa Directiva a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LX Legislatura para su estudio y dictamen.

**06/OCT/2009** En la Reunión de Instalación de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXI Legislatura se entregó carpeta de trabajo que contenía este asunto.

**08/ABR/2010** Se presentó Proyecto de Dictamen en sentido negativo, en la 6ª Reunión Ordinaria de la Comisión, aprobándose por unanimidad con 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**13/ABR/2010** Se entregó el dictamen a Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con oficio LXI/CCyT/210/2010 para el trámite correspondiente.

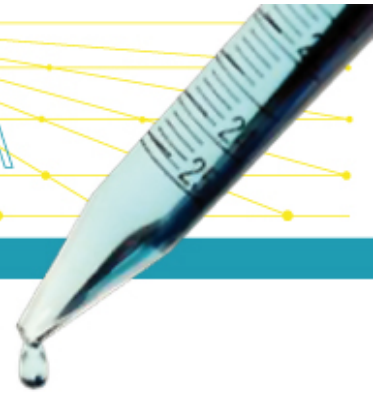
**20/ABR/2010** El Pleno de la Cámara de Diputados desechó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 36; y al Artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología, archivándose el expediente como asunto total y definitivamente concluido

**Estado**

Desechado: Gaceta Parlamentaria NO. 2992-VIII, 20 de abril de 2010.

**Sinopsis**

La iniciativa proponía reformar el artículo 36 fracción V para que en el Foro Consultivo Científico y Tecnológico existiera un representante del Consejo Consultivo de Ciencias



MINUTA

de la Presidencia de la República y facultar los Centros Públicos de Investigación para promover la conformación de asociaciones, alianzas, consorcios o nuevas empresas privadas de base tecnológica.